

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ATUN
ESTRIBELA S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL 29 DE MAYO DE AÑO 2013**

En la ciudad de Manta, a los 29 días del mes de mayo del año 2013, a las 09:00 horas, en el local Edificio Constitución ubicado en la avenida Flavio Reyes 201 av. 26 segundo piso, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionista de la compañía ATÚN ESTRIBELA S.A., con los siguientes accionistas:

- **Fernando Pazos Huayamares**, propietario de 3.192.084 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de U\$ 1.00 cada una;
- **Mateo Pazos Rivero**, representado por su madre Erika Rivero Frayssinet, propietario de 608.016 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de U\$ 1.00 cada una;

Preside la sesión el titular de la compañía el señor Fernando Pazos Huayamares y actúa como Secretario de la junta el señor Ronald Enrique Campana Campos, en su calidad de Gerente General de la Empresa.

El Presidente solicita a la Secretaria constate el quorum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la ley y al reglamento, la misma que se incorpora en la presente acta, formando parte integrante. El Secretario informa que se encuentran presentes en la totalidad de los accionistas de la compañía. Los accionistas, de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en junta general ordinaria y universal de accionistas, con la finalidad de resolver los siguientes puntos del orden del día:

2. La adquisición de una embarcación de bandera nacional y/o extranjera con Hipoteca del B/P Alejandra, como garantía de financiamiento.

Los presentes aprueban por unanimidad el orden del día por lo que el Presidente declara legalmente instalada la sesión Ordinaria de Junta General de Accionistas de ATÚN ESTRIBELA S.A., pasando a tratar el punto de la agenda.

Luego, de haber revisado los documentos que contienen los buenos resultados de los balances del ejercicio económico 2012 y siguiendo con las proyecciones y metas de la compañía, se acordó por unanimidad la adquisición de una embarcación pesquera con un rango de valor del precio de compra entre \$ 4.600.000 y \$ 6.000.000 (cuatro millones seiscientos mil dólares y seis millones de dólares americanos), para lo cual se realizará las gestiones financieras pertinentes y de ser necesario se realizará con aportes de capital.

Con fines a concretar el financiamiento pertinente, se acuerda hipotecar la embarcación pesquera Alejandra de matrícula P-04-0764, registrada en la CIAT con el N° 11977, de bandera ecuatoriana y de propiedad de Atún Estribela S.A. a favor de la entidad y/o banco correspondiente que otorgue el financiamiento para la adquisición de la nueva embarcación, por lo cual se autoriza al Sr. Ronald

Campana Campos, Gerente General, a suscribir los documentos necesarios para concretar y afianzar la operación en mención.

No habiendo más puntos a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la presencia de todos los accionistas; el Secretario procede a dar lectura a la presente acta; misma que se aprueba por unanimidad. A las 10:00 horas, el Presidente da por clausurada la presente sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Para constancia del contenido de la presente acta, la firman los accionistas asistentes a la junta general en unión del Presidente y Secretario de la Junta. f) Fernando Pazos Huayamares-Accionista-Presidente; f) Ronald Enrique Campana Campos-Secretario de la Junta-Gerente General; f) Mateo Salvador Pazos Rivero Representado mediante poder por su madre Erika Rivero Accionista.

CERTIFICO.- Que el Acta que antecede es igual a su original la cual reposa en los Libros Sociales de la Compañía a los cuales me remito en caso necesario.



Ronald Enrique Campana Campos
Secretario de la Junta